

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

E M P L A Z A:

A las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO:	174864089001-2020-00014-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	MARIA RUBELIA CARVAJAL DE GOMEZ CC 24.823.009 LEIDY VIVIANA GOMEZ CARVAJAL CC 1.058.819.071
DEMANDADOS:	ROGELIO CARDENAS JARAMILLO CC 4.471.816
EMPLAZADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: Predio urbano situado en la carrera 8 número 14-19 barrio La Unión del municipio de Neira Caldas, cabida de 33.59 mts², determinado por los siguientes linderos: #### Por el norte con el señor Héctor Betancur García, en una extensión de 10 metros; por el oriente en una extensión de 3.50 metros con la vía publica – carrera 8ª; por el sur con propiedad de Ricardo Palacio Tobón en una extensión de 10 metros; por el occidente con propiedad del demandado señor Rogelio Cárdenas Jaramillo, en una extensión de 3.70 metros####.

El bien objeto de usucapión hace parte de un predio de mayor extensión ubicado en la carrera 9 13-80, área de 1.558 mts², identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 110-9874 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira Caldas y ficha catastral 1748601000000041885000000000 determinado por los siguientes linderos: #### Partiendo de la carrera 8ª y en lindero con propiedad de Juan Bautista Duque y siguiendo en dirección occidente lindando con el mismo hasta llegar a la carrera 9ª; de aquí girando a la izquierda por la carrera 9ª y en dirección sur hasta llegar al lindero con propiedad de Pedro Valencia, se gira a la izquierda y siguiendo el lindero con el señor Pedro Valencia, hasta llegar a la carrera 8ª; por la carrera 8ª en dirección norte hasta llegar a propiedad de Ricardo Tobón; giramos a la izquierda en 9.00 metros con propiedad del mismo Tobón; luego giramos a la derecha en 6.00 metros con propiedad del mismo Tobón; giramos luego a la derecha en 9.00 metros con propiedad de Tobón hasta llegar a la carrera 8ª y por la carrera 8ª dirección norte al punto de partida####.

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

El presente edicto se expide en el municipio de Neira Caldas, el día 2 de marzo del año dos mil veinte (2020)


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria